

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE FLORES DE NÁPOLES S.A.

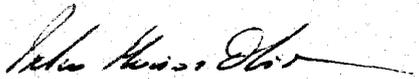
- Mencionar que el clima invernal fue inusualmente fuerte, acompañar con datos.

En mi calidad de Comisario de Flores de Nápoles S.A., y dando cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art.321 de la Ley de Compañías, tengo el deber de informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2008, auditado por el señor Auditor Externo Mariano Rojas.

El Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2008, fueron revisados de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas y permiten tener una razonable seguridad de que los Estados Financieros estén libres de errores que los invaliden.

Es mi opinión que los Estados Financieros que se acompañan reflejan los aspectos más importantes de la situación financiera de Flores de Nápoles al 31 de diciembre del 2008 de conformidad con la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes y aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de Flores de Nápoles S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados.



Ing Pietro Muñoz Olivero

COMISARIO

pmunoz02@gmail.com

